

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43619 ZARAGOZA

D^a. Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 302/2018-C, y N.I.G. 50297 47 1 2009 0000214.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 10/09/2018.

4.- Deudor: "Grupo Nest de Promoción de Suelo Urbanizable, S.L., en Liquidación", C.I.F. B99089864, con domicilio social en Zaragoza, calle Pablo Parellada 8, Bajo D.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en "Boletín Oficial del Estado", Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180054416-1